

## **Comunidad de Madrid**

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y adquisición de nuevas especialidades.**

**Convocatoria 2018**

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 13 de marzo de 2018.

**CUERPO (Código) 0591 Profesores Técnicos de F.P**

**ESPECIALIDAD (Código) 225 SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.**

**PARTE A. (Prueba práctica).**

1. CONTENIDO / OBJETIVOS / UBICACIÓN CICLO - MÓDULO
2. ACTIVIDADES / TEMPORALIZACIÓN
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4. RIGOR / CONCRECIÓN

**PARTE B. Desarrollo por escrito de un tema.**

5. CONTENIDO / ESTRUCTURA DEL TEMA: Epígrafes / Normativa / Ubicación ciclo-módulo / Bibliografía / Actualizaciones / Orden y Coherencia
6. EXPRESIÓN ESCRITA Y PRESENTACIÓN: claridad y concreción

**SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

**PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**

Los indicados en el Anexo VIII de la Resolución

## Comunidad de Madrid

PENALIZACIONES EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	
Incumplimientos	Penalización Hasta ... puntos
La programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.	10
Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y a doble espacio.	5
La programación, de carácter personal, tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos	5 <b>Se anularán las páginas que sobrepasen las 80</b>
La programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia	10

### PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.

#### 1. HABILIDADES DE COMUNICACIÓN

Criterios de corrección: ortografía, sintaxis y registro.	Disminución de la nota
1. La escritura incorrecta de una palabra	0,5 puntos
2. Si la única incorrección se deba a una tilde	0,25 puntos
3. La escritura de dos palabras como una sola	0,25 puntos
4. La división de una palabra en dos dentro de un renglón	0,25 puntos
5. La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,25 puntos
6. La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por <i>también</i> , "pq" en vez de <i>porque</i> o <i>por qué</i> , "q" en lugar de <i>que</i> o <i>qué</i> , adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/).	0,10 puntos
Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez	
<b>Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante</b>	